



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: HAZ TU EMPRESA SOLIDARIA

Los Inversores, Empleados y Clientes buscan **comportamientos más responsables en las empresas**. El trabajo en Alianzas permite poner en valor las contribuciones de todos los grupos de interés.

Financiando nuestros servicios

La empresa realiza una aportación económica mensual y/o anual (fija o variable) a la financiación de nuestros programas, proyectos y actividades, de manera total o parcial.

La empresa colaboradora estará informada del inicio, desarrollo y cierre del programa, proyecto o actividad financiada. Además, podrá hacer partícipe a sus trabajadores, clientes y colaboradores, no siendo la colaboración meramente económica.

Siendo empresa colaboradora mediante especies

La empresa puede colaborar con nuestra asociación ofreciéndonos sus servicios de manera altruista o a un menor coste, para el desarrollo de proyectos y actividades determinadas, cómo por ejemplo: dotándonos de espacio para la realización de un evento, servicio de catering para una actividad concreta, servicios de diseño, impresión, cartelería, provisiones...).

Voluntariado corporativo

La empresa promueve la implicación de su plantilla en un proyecto o actividad. Puede tratarse de un voluntariado coyuntural en una fecha determinada o periódico, donde los profesionales de las empresas pueden participar en nuestros proyectos y actividades como voluntarios.

Convirtiéndose en empresa donante

La empresa, a través de la colaboración social de sus trabajadores, realiza aportaciones económicas puntuales o regulares. Mediante donaciones simbólicas aportadas por cada trabajador para el desarrollo de un proyecto o actividad concreta nuestra asociación podrá recibir una ayuda importante.

Siendo empresa patrocinadora en actos y eventos

Nuestra asociación participa y organiza periódicamente diferentes eventos y actos públicos que requieren de cierta inversión económica (stands, material publicitario, megafonía, aprovisionamiento, transporte de los recursos...). Se busca obtener un beneficio mutuo en el campo de la publicidad. Su empresa da a conocer su marca y productos durante la realización del evento o proyecto de acción social, teniendo interés en ser sponsor, pues gracias al mismo, puede llegar a una parte de la población y además asocia su marca a actos solidarios.

Su empresa podrá sufragar de manera parcial o total los costes y, como empresa patrocinadora, su imagen y publicidad tendrán presencia en dichos eventos y en los diversos canales de comunicación de nuestra entidad, en nuestra página web y redes sociales, haciendo que sea explícito a los participantes, asistentes y beneficiarios, que su empresa ha hecho posible la realización del evento.

Marketing con causa

Su empresa vende productos, accediendo a que parte de la ganancia sea destinada a un proyecto específico de la entidad, como por ejemplo, equipar tres salas de estimulación sensorial para personas con diversidad funcional en nuestros centros de Gran Canaria y Tenerife.

Publicidad y difusión

La empresa colaboradora podrá insertar publicidad de nuestra asociación en sus locales y medios de publicidad (página Web, redes sociales, revistas internas, boletines oficiales, entre otros). Esto contempla la colocación de huchas de nuestra asociación en su empresa, para la captación de fondos económicos, así como la divulgación de nuestra publicidad (dípticos, carteles...) y los formularios de solicitud de admisión como socios colaboradores.

Colaborando en acciones de sensibilización social

La empresa podrá organizar conjuntamente con nuestra entidad, jornadas abiertas al público, dirigidas a la proyección, sensibilización y concienciación social, donde podamos conocernos mutuamente, compartir y participar de manera conjunta.